

CONSEJO CONSULTIVO

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

ACTA NÚMERO TRECE / DOS MIL VEINTIUNO. En la plataforma virtual de la Defensoría del Consumidor, a las nueve horas veinte minutos del ocho de julio de dos mil veintiuno. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Gerardo Daniel Henríquez Angulo, Deysi Lorena Cruz de Amaya, Carlos Roberto Ochoa Córdova, Elmer Orlando Gómez Campos, Oscar Alberto Alfaro Santos, José Víctor Aragón Molina y José Adalberto López Castillo. No estuvo presente el Presidente de la Defensoría del Consumidor, Licenciado Ricardo Salazar. El Presidente del Consejo Consultivo procedió a dar inicio a la reunión ordinaria en la que se desarrolló la agenda siguiente: 1) Verificación del quórum; 2) Presentación y aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación del acta anterior; 4) Presentación del tema: "Concurso Universitario de videos 2021"; 5) Varios; y, 6) Cierre. **DESARROLLO DE LA AGENDA. PUNTO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM.** Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituyó en reunión formal. **PUNTO DOS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acordaron aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.** Se procedió a dar lectura al acta número doce / dos mil veintiuno del Consejo Consultivo, correspondiente al día veinticuatro de junio de dos mil veintiuno y concluida la lectura de la misma, quedó aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO: PRESENTACIÓN DEL TEMA: "CONCURSO UNIVERSITARIO DE VIDEOS DOS MIL VEINTIUNO".** La presentación estuvo a cargo de la Doctora Lucrecia Fuentes de Chafoya, Directora de Descentralización de la institución, quien desarrolló de manera muy detallada los siguientes aspectos en su presentación: 1) Objetivos del concurso; 2) Fundamento legal del concurso; 3) Bases del concurso; 4) Cantidad de inscripciones y concursantes inscritos; 5) Proceso de selección de ganadores; y, 6) Cronograma de actividades. El Presidente del Consejo Consultivo agradece la presentación y comenta que es una buena oportunidad para promover los derechos del consumidor y dar oportunidad a la juventud e incentivarlos a participar en estos concursos, que aun cuando participan pocas universidades el nivel de participantes es muy bueno y quedaría pendiente a poder ver los videos que resultaren ganadores. Por su parte, el Licenciado López Castillo, sugirió que al momento de remitir las invitaciones de estos concursos a las universidades a participar es aconsejable también enviarla al rector para motivar a su alumnado. Por su parte, el Ingeniero Aragón Molina consultó si el concurso, cuando se proyectó incluía un universo abierto o determinado, a lo que la Doctora Fuentes de Chafoya explicó que se dejó abierto y que se ha registrado una buena participación. El Ingeniero Ochoa Córdova consultó sobre lo referente a los jurados que participan y que son de universidades y como se sustentan los reconocimientos pecuniarios por los premio a otorgar, pues ellos realizan acciones similares y le interesa conocer cómo se desarrollan estas acciones en la Defensoría del Consumidor, a lo que la Doctora Fuentes de Chafoya explicó que para ello, en el proceso se verifica que esté presupuestado, se anexan las bases del concurso y se adopta un acuerdo por el Presidente de la Defensoría. **PUNTO CINCO. VARIOS.** El Presidente del Consejo Consultivo pregunta a los demás miembros si existen otros temas a tratar, por lo que el Ingeniero Aragón Molina consultó sobre las acciones que se han estado realizando por la Defensoría a raíz del anuncio del aumento al salario mínimo, respecto de los cuales, se explicó que el Licenciado Salazar, inmediatamente que se conoció el anuncio del aumento, activó el mecanismo de verificación e inspecciones de precios en diferentes lugares del país, reforzando a los equipos de la Defensoría con más personal para poder dar más cobertura, realizando verificación de precios de productos de la canasta básica, y otros sensibles, alimentos, medicinas y productos o insumos agrícolas en agro servicios, acciones realizadas y coordinadas en conjunto con las instituciones rectoras, como la

Dirección Nacional de Medicamentos. Además, se indica que siempre se verifica el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en los establecimientos que se visitan o verifican, conforme a la encomienda de gestión realizada por el Ministerio de Salud a favor de la Defensoría. El Ingeniero Alfaro Santos, consultó sobre la continuidad de las acciones que la Defensoría ya venía realizando y que le fueron reconocidas hace un tiempo sobre la eficiencia energética y la situación del apagón regional que se registró recientemente y las compensaciones económicas que deben reconocerse por esa falta de suministro de energía eléctrica; sobre dichos aspectos se explicó que la institución a través de su Unidad Ambiental constantemente está revisando esos aspectos y adoptando medidas novedosas y adecuadas para la eficiencia energética en la Defensoría del Consumidor; y respecto de los efectos del apagón y demás, inmediatamente que se conoció, el licenciado Salazar dio instrucciones a su equipo para que evaluaran los efectos y se desarrollarán aquellas acciones que podrían corresponder realizar a la Defensoría para atender dicha situación y las afectaciones que de la misma se deriven y puedan afectar a los consumidores. **PUNTO SEIS: CIERRE.** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a diez horas de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.



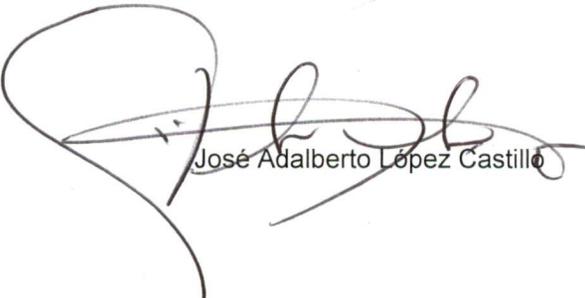
Gerardo Daniel Henríquez Angulo



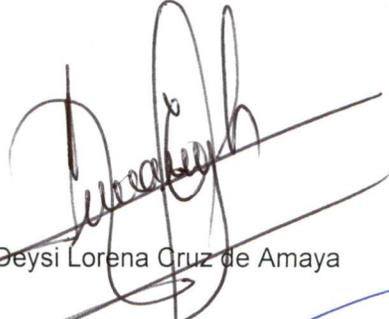
Carlos Roberto Ochoa Córdova



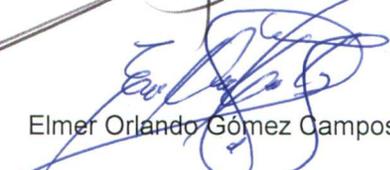
Oscar Alberto Alfaro Santos



José Adalberto López Castillo



Deysi Lorena Cruz de Amaya



Elmer Orlando Gómez Campos,



José Víctor Aragón Molina